



RESOLUCIÓN 135/2023

Caá Catí, 28 de Noviembre de 2023

VISTO:

El expediente N° 1847/23, con fecha de 28 de Noviembre del 2023, presentado por la Sra. Britez, María Ignacia, S/Solicitud de autorización para evento "Fiesta de Recepción de la Extensión Áulica Tacuara Carendy" el día 02 de Diciembre del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 28/11/2023 se presenta la Sra. Britez, María Ignacia S/Solicitud de autorización para evento "Fiesta de Recepción de la Extensión Áulica Tacuara Carendy" el día 02 de Diciembre a partir de las 23:30 hs en el "Predio de la Escuela N° 804 de Colonia Romero".

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso con eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 19/22 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR a la Sra. Britez, María Ignacia el permiso correspondiente para realizar un Evento "Fiesta de Recepción" el día 02 de Diciembre de 2023 a partir de las 23:30 hs. en el "Predio de la Escuela N° 804 de Colonia Romero".



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-